



INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA SU NEGOCIO



Boletín: 19-mayo-2020

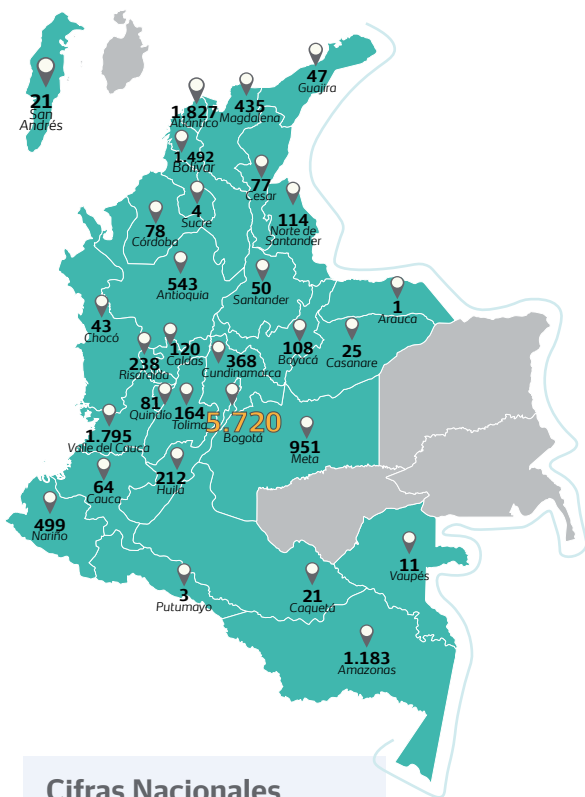
Basados en los lineamientos establecidos por La Organización Mundial de la Salud y los distintos comunicados de las autoridades locales, ante la declaración de **"Emergencia Internacional"** por (COVID-19), Securitas Colombia presenta un Panorama de Seguridad para el desarrollo del Plan de Continuidad de su Negocio- BCP.

En época de Cuarentena mantente informado:

Entérate de las cifras:

Cuarentena

24 de marzo al 25 de mayo
2020 a las 00:00 Hrs



Cifras Nacionales



Este documento es exclusivo para: Clientes, colaboradores y personal operativo por época de cuarentena.
Fuentes: Información basada en publicaciones realizadas en medios de comunicación y fuentes oficiales.

Económico



La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) aprobó 44 planes de reactivación de obra bajo estrictos protocolos de bioseguridad, con los que se han logrado retomar 41 proyectos y reactivar 35.460 empleos en el país.



El Director de la DIAN anuncia 3 medidas para reactivar la economía: **1)** Para los restaurantes, la suspensión del cobro del impuesto al consumo del 8% hasta diciembre del 2020. **2)** Se suspenderá el cobro del IVA (19%) en los arriendos de locales comerciales hasta el 31 de julio. **3)** Los tres días sin IVA son: 19 de junio, 3 y 19 de julio.

Seguridad



El Gobierno Nacional tiene lista la propuesta para someter de forma individual a los miembros de los Grupos Armados Organizados (GAO), en el que se les otorgan beneficios económicos a cambio de colaboración.



Luego de la muerte de 6 integrantes del ELN en un bombardeo de la Fuerza Pública, entre quienes estaban los cabecillas; el Grupo Armado anuncia por medio de un comunicado, la supuesta intención de un paro armado de 6 días en el sur del Bolívar, desde el lunes 18 hasta el 24 de mayo.



Durante el aislamiento obligatorio, el homicidio bajó a niveles históricos. De acuerdo con las cifras reportadas por la Policía Nacional, en marzo la reducción fue del 37,2 % y en abril del 35,8 %, en comparación con los periodos del 2019.

Político



Según el Decreto 538 que establece medidas en el sector de la salud para la contención y mitigación del COVID-19 quedó establecido, que quienes están en la primera línea combatiendo el virus, recibirían una compensación económica adicional a su salario como reconocimiento por su labor. MinSalud tiene el proyecto de resolución que da los parámetros para definir los beneficiarios.



Como medida para beneficiar a más de 180.000 personas y más de 100.000 establecimientos comerciales, la Federación Nacional de Departamentos (FND) pidió autorización al Gobierno Nacional la apertura de peluquerías y belleza en medio del proceso de reactivación.

Salud



El Centro Hospitalario Transitorio ubicado en Corferias-Bogotá ya empezó a atender a los primeros pacientes hospitalizados en varias instituciones. Allí se están tratando enfermedades de mediana y baja complejidad; pacientes que no están contagiados por COVID-19.



El ministro de Comercio, Industria y Turismo dio a conocer que Colombia será pionera en la certificación de buenas prácticas en bioseguridad para estimular el turismo en el país. La iniciativa va de la mano con el ICONTEC y busca que todos los actores de la cadena (hoteles, agencias de viajes, aerolíneas, entre otros), accedan a este proceso para certificarse.

